

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1053

CHIGUAYANTE, 12 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 27-08-2009 de fecha 19 de Marzo de 2009; El Convenio Subvención Municipal de fecha 06 de Agosto de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y **Defensa Civil de Chile**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Covenio Subvención Municipal con Defensa Civil de Chile, de fecha 06 de Agosto de 2009

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 24.01.006, Voluntariado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISABETH APILA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOYIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:25
FIRMA: A. 11/08/09